COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DESELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-017-2026 (2026307)

Señor(a):
CHABELY MARTINEZ FERNANDEZ
CC. 1.126.004.504
Representante Legal
CORPORACION PARA EL DESARROLLO FISICO, TECNOLOGICO Y CULTURAL - CORPFITEC
Nit : 901723164-0

Asunto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA.***

El VALOR TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA POR CORPORACION PARA EL DESARROLLO FISICO, TECNOLOGICO Y CULTURAL – CORPFITEC, identificado con Nit : 901723164-0 fue por la suma de ***CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS $ 41.518.600.***

Respetado(a) señor(a)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. MC-017-2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Se aclara que no se presentaron observaciones a la evaluación publicada.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir lasespecificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-017-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de ***CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS $ 41.518.600.*****M/CTE,** valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del orden nacional, departamental o municipal, el cual esta está destinado a financiar componentes establecidos en la oferta aceptada por la entidad.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: CDP 789 Fecha 21/05/2026.

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el hasta el día **30 de julio de 2026**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la aprobación de pólizas y expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente queen orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor será cancelado mediante mediante un **ÚNICO PAGO** correspondiente al cien por ciento 100%, del valor del contrato posterior a la ejecución del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar y todos aquellos requisitos fijados en los documentos previos del proceso

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO: Las condiciones técnicas requeridas para los bienes o servicios que el Municipio requiere contratar mediante el presente proceso de selección de mínima cuantía, son los siguientes:

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	PERSONAL BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN
1	Medallas deportivas Natación	Unidad	18	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Estudiantes participantes categorías infantil, prejuvenil y juvenil	Medallas deportivas institucionales de 6 cm de diámetro y 3 mm de espesor, elaboradas en acrílico cristal o resina de alta densidad con bordes pulidos y acabados en oro, plata y bronce para premiación de primer, segundo y tercer puesto. El diseño deberá incluir impresión UV de alta resolución con el escudo del Municipio de Dagua, el texto «JUEGOS INTERCOLEGIADOS», el mensaje «POR TU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y ESPÍRITU DEPORTIVO» y la vigencia 2026, utilizando los colores institucionales del municipio. Cada unidad incluirá cinta de poliéster de 2.5 cm en colores de la bandera de Dagua, con costuras reforzadas y sujeción metálica resistente, destinadas a la premiación de las diferentes disciplinas y categorías deportivas participantes.
2	Trofeo campeón Baloncesto	Unidad	1	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Equipo campeón categoría baloncesto	Trofeo deportivo institucional elaborado en metal cromado, resina de alta densidad o acrílico reforzado de alta resistencia, con altura mínima de 45 cm para campeón y estructura robusta con acabados metalizados de alto brillo en color oro o plata. La base deberá fabricarse en madera pulida o mármol de mínimo 10 x 10 cm, garantizando estabilidad y durabilidad. El trofeo incluirá figura deportiva temática en acabado premium, bordes pulidos y placa en aluminio o acrílico grabada en alta resolución con el Escudo del Municipio de Dagua, el nombre del evento «JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026», la categoría correspondiente y diseño en colores institucionales del municipio.
3	Medallas campeón Baloncesto	Unidad	4	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Jugadores equipo campeón baloncesto	Medallería institucional puesta en sitio de participación de 6 cm de diámetro y 3 mm de espesor, fabricada en material rígido de alta densidad (acrílico cristal o resina de alto impacto) con bordes pulidos e impresión UV de alta resolución con identidad institucional del Municipio de Dagua. Incluye cinta de poliéster de 2.5 cm de ancho en colores de la bandera de Dagua, costuras reforzadas y sujeción metálica. Destinadas a premiación de jugadores campeones de baloncesto.

4	Medallas subcampeón Baloncesto	Unidad	4	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Jugadores equipo subcampeón baloncesto	Medallería institucional puesta en sitio de participación de 6 cm de diámetro y 3 mm de espesor, fabricada en material rígido de alta densidad (acrílico cristal o resina de alto impacto) con bordes pulidos e impresión UV de alta resolución con identidad institucional del Municipio de Dagua. Incluye cinta de poliéster de 2.5 cm de ancho en colores de la bandera de Dagua, costuras reforzadas y sujeción metálica. Destinadas a premiación de jugadores subcampeones de baloncesto.
5	Medallas deportivas Atletismo	Unidad	18	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Estudiantes participantes categorías infantil y preinfantil masculino y femenino	Medallería institucional puesta en sitio de participación de 6 cm de diámetro y 3 mm de espesor, fabricada en material rígido de alta densidad (acrílico cristal o resina de alto impacto) con bordes pulidos; impresión UV de alta resolución utilizando la paleta institucional del Municipio de Dagua. El diseño incluirá escudo municipal, identificación del evento «JUEGOS INTERCOLEGIADOS», año 2026 y mensaje institucional deportivo. Incluye cinta de poliéster de 2.5 cm de ancho en colores de la bandera de Dagua, con costuras reforzadas y sistema de sujeción metálico. Las medallas serán destinadas a premiación de primer, segundo y tercer puesto en pruebas de Pentatlón, 100 metros planos y 80 metros planos, categorías infantil y preinfantil masculino y femenino.
6	Set de trofeos deportivos MINIFUTSALA	Set	1	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Equipos y deportistas destacados disciplina Minifutsala	Sets de trofeos deportivos con alturas escalonadas y estructuras robustas: Campeón (45 cm), Subcampeón (35 cm), Goleador (25 cm) y Valla Menos Vencida (25 cm), fabricados en metal cromado, resina de alta densidad o acrílico reforzado sobre bases sólidas de madera pulida o mármol (mínimo 10x10 cm). Los trofeos de Campeón y Subcampeón contarán con figuras de copa o victoria de 15 cm, mientras que los de Goleador y Valla incluirán figuras temáticas (botín o guante) de 10 cm, todas con acabados metalizados en oro y plata de alto brillo. Cada pieza llevará una placa de aluminio o acrílico de 8x4 cm grabada en alta resolución con el Escudo de Dagua, el nombre del evento «JUEGOS INTERCOLEGIADOS», año 2026 y categoría correspondiente, utilizando la paleta institucional y tipografía Sans Serif Bold.
7	Set de trofeos deportivos FUTSALA FEMENINO	Set	1	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Equipos y deportistas destacados disciplina futsala femenino	Sets de trofeos deportivos con especificaciones técnicas institucionales para Campeón, Subcampeón, Goleador y Valla Menos Vencida, elaborados en materiales resistentes de alta calidad, acabados metalizados y placas institucionales grabadas correspondientes a los Juegos Intercolegiados 2026 del Municipio de Dagua.

8	Set de trofeos deportivos FUTSALA MASCULINO	Set	1	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Equipos y deportistas destacados disciplina futsala masculino	Sets de trofeos deportivos con especificaciones técnicas institucionales para Campeón, Subcampeón, Goleador y Valla Menos Vencida, elaborados en materiales resistentes de alta calidad, acabados metalizados y placas institucionales grabadas correspondientes a los Juegos Intercolegiados 2026 del Municipio de Dagua.
9	Set de trofeos deportivos FUTSALÓN FEMENINO	Set	1	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Equipos y deportistas destacados disciplina futsalón femenino	Sets de trofeos deportivos con especificaciones técnicas institucionales para Campeón, Subcampeón, Goleador y Valla Menos Vencida, elaborados en materiales resistentes de alta calidad, acabados metalizados y placas institucionales grabadas correspondientes a los Juegos Intercolegiados 2026 del Municipio de Dagua.
10	Set de trofeos deportivos FUTSALÓN MASCULINO	Set	1	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Equipos y deportistas destacados disciplina futsalón masculino	Sets de trofeos deportivos con especificaciones técnicas institucionales para Campeón, Subcampeón, Goleador y Valla Menos Vencida, elaborados en materiales resistentes de alta calidad, acabados metalizados y placas institucionales grabadas correspondientes a los Juegos Intercolegiados 2026 del Municipio de Dagua.
11	Medallas deportivas Patinaje	Unidad	18	Según cronograma oficial de clausura de los Juegos Intercolegiados 2026	Estudiantes participantes disciplina patinaje	Medallería institucional puesta en sitio de participación de 6 cm de diámetro y 3 mm de espesor, fabricada en material rígido de alta densidad (acrílico cristal o resina de alto impacto) con bordes pulidos; impresión UV de alta resolución utilizando los colores institucionales del Municipio de Dagua. Incluye escudo municipal, identificación de los Juegos Intercolegiados 2026 y cinta de poliéster de 2.5 cm de ancho en colores de la bandera de Dagua, con costuras reforzadas y sujeción metálica. Destinadas a premiación de primer, segundo y tercer puesto en 6 pruebas de patinaje.
12	Certificado de participación	UNIDAD	410	A convenir por la supervisión del contrato	Deportistas	Impreso en papel fotográfico brillante o mate, calibre grueso mínimo 220 g/m², tamaño carta u oficio, impresión digital full color 4x0, alta resolución, con diseño institucional alusivo a los Juegos Intercolegiados 2026 del Municipio de Dagua. Debe incluir escudo municipal, nombre del evento, mensaje de reconocimiento por participación deportiva, espacio para nombre del deportista y firma institucional. El certificado deberá entregarse terminado, sin manchas, sin pixelación, con colores nítidos y empaque protector para evitar dobleces o deterioro.

13	Pancarta de Desfile o Estandarte Institucional	UNIDAD	1	A convenir por la supervisión del contrato	Municipio de Dagua	Pancarta puesta en sitio para desfile de 4.00 metros de largo por 1.20 metros de ancho, confeccionada en Lona PVC (mínimo 13 onzas) o Sustrato textil de alta densidad, con impresión digital a full color de alta resolución (1440 DPI). El diseño debe ser personalizado según indicaciones del supervisor, El diseño incluirá en la numeración «2026» utilizando una tipografía tipo Sans Serif de peso extra-bold y estilo condensado (similar al recurso gráfico aportado. Para su desplazamiento, la pancarta deberá contar con bolsillos laterales o superiores reforzados y un sistema de tubos (PVC de alta presión o madera liviana pulida) que permita ser cargada por los deportistas de manera rígida y estética durante los actos protocolarios.
14	Personal logístico	UNIDAD	4	A convenir por la supervisión del contrato	Municipio de Dagua	Apoyo logístico para el soporte operativo durante las jornadas deportivas, encargado de actividades de juzgamiento. El personal deberá contar con certificado habilitante según la disciplina deportiva.
15	Refrigerios	UNIDAD	1000	A convenir por la supervisión del contrato	Deportistas, Entrenadores, Docentes, funcionarios y contratistas del municipio de Dagua que realicen apoyo logístico	Refrigerio puesto en sitio empacado para, deportistas, personal de apoyo, logístico, jueces y administrativos. Opción 1: Emparedado / empanada de pollo o carne de 300gr con jugo empacado de sabores variados de 300ml. Opción 2: Vaso de 10 onzas con fruta variada picada (opciones de fruta: piña, mango, fresa, banano, papaya, manzana, kiwi, naranja, arándano, sandia, uva; mínimo 4 frutas en cada vaso).
16	Bebidas Hidratantes	UNIDAD	1000	A convenir por la supervisión del contrato	Deportistas	Hidratación puesta en sitio. Opción 1: Botella de agua 600 ml. Opción 2: Vaso de jugo natural (opciones de fruta: naranja, fresa, piña, mango, mora) 300ml Opción 3: Bebida Isotónica 500ml.
17	Poliza desarrollo fase municipal	UNIDAD	1	A convenir por la supervisión del contrato	Deportistas, docentes/entrenadores y demás participantes en la fase municipal	Póliza de accidentes personales que abarque las siguientes coberturas: muerte accidental, incapacidad total y permanente por accidente, desmembración por accidente y gastos médicos. La cobertura se realizaría para 405 personas durante el termino de treinta (30) dias. El contratista garantizará que la aseguradora cuente con red de atención en el municipio de Dagua y centros de nivel superior en Cali, acreditando el amparo mediante certificado global y soporte de pago de prima para efectos de supervisión.

18	Almuerzos	UNIDAD	130	A convenir por la supervisión del contrato	Deportistas, Entrenadores, Docentes, funcionarios y contratistas del municipio de Dagua que realicen apoyo logístico	Almuerzo puesto en sitio Tipo junior (Opción 1: Pollo al horno 150gr con arroz 100gr y ensalada 80gr. Plato principal: Pechuga de pollo al horno 150gr. Acompañamiento 1: Arroz blanco o integral 100gr. Acompañamiento 2: Ensalada de lechuga, tomate y zanahoria rallada 80gr. Bebida: Agua o jugo natural 10 onz sin azúcar añadida. Postre: Porción de fruta fresca, como una rodaja de piña o melón 200gr. Opción 2: Pasta con salsa de tomate y vegetales 150gr. Plato principal: Pasta integral con salsa de tomate natural y vegetales (como zanahoria y calabacín) 150gr. Acompañamiento: Tiras de pollo a la plancha 150gr.Bebida: Agua 600ml o jugo natural sin azúcar añadida (opciones de fruta: naranja, fresa, piña, mango, mora) 300ml. Postre: Tazón de yogur natural de 10onzas con trozos de fruta. (opciones de fruta: piña, mango, fresa, banano, papaya, manzana, kiwi, naranja, arándano, sandia, uva; mínimo 3 de estos mismos))

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE

No.	ITEM	FECHA DEL SERVICIO	PERSONAL BENEFICIARIO	RUTA	DESCRIPCIÓN DEL TRAYECTO	CAPACIDAD ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
19	Servicio de transporte terrestre especial ida y regreso para delegaciones deportivas municipales.	Según cronograma oficial de clausura de los juegos Intercolegiados 2026	Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 1	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Queremal hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe.	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
20			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 2	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Tocotá hacia el escenario deportivo CIC del	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

					corregimiento de Borrero Ayerbe.			
21			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 3	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Carmen hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe.	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
22			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 4	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Palmar hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe.	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
23			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 5	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Limonar hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

24			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 6	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Sabaletas hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
25			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 7	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Lobo gruerrero hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
26			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 8	Traslado ida y regreso desde cabecera municipal hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
27			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 9	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de piñal hacia el escenario deportivo Borrero Ayerbe	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

28			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 10	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Queremal hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
29			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 11	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Tocotá hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
30			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 12	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Carmen hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
31			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 13	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Palmar hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

32			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 14	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Limonar hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
33			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 15	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Sabaletas hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
34			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 16	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Loboguerrero hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
35			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 17	Traslado ida y regreso desde cabecera municipal hacia el escenario deportivo CIC del corregimiento de Borrero Ayerbe	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

36			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 18	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Queremal hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
37			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 19	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Tocotá hacia el escenario deportivoPolideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

38			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 20	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Carmen hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
39			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 21	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Palmar hacia el escenario deportivoPolide portivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

40			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 22	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Limonar hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua.	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
41			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 23	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Lobo guerrero hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua.	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

42			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 24	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Sabaletas hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua.	hasta 15 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
43			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 25	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Queremal hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

44			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 26	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Tocotá hacia el escenario deportivoPolide portivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
45			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 27	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Carmen hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

46			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 28	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Palmar hacia el escenario deportivoPolide portivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
47			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 29	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de El Limonar hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

48			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 30	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Sabaletas hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1
49			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 31	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de Lobo guerrero hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

50			Estudiantes participantes categorias infantil, prejuvenil y juvenil.	Ruta 32	Traslado ida y regreso desde el corregimiento de piñal hacia el escenario deportivo Polideportivo Fátima II o coliseo del I.E. gimasio del Dagua de la cabecera municipal de Dagua.	hasta 30 pasajeros	Servicio/ Ruta	1

Es importante tener en cuenta que los valores que se tendran en cuenta para la ejecucion correspondiente, son los fijados por el oferente dentro de la propuesta economica presentada y ya evaluada.

SEPTIMO: GARANTIAS: a) CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO**: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** En cuantía equivalente al (5%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** En cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

OCTAVO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada por intermedio de la Secretaria de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes elcontrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto:

KAROL VILLAREJO
CC. C.C.: 66.911.285 de Dagua (V)
Alcaldesa Municipal

CHABELY MARTINEZ FERNANDEZ
CC. 1.126.004.504
Representante Legal

CORPORACION PARA EL DESARROLLO FISICO, TECNOLOGICO Y CULTURAL - CORPFITEC

Nit : 901723164-0

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Marcela Castrillón	Abogada Contratista	MC
Revisó y Aprobó:	Ana Cecilia Bravo	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			